

Expediente: 744/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ SORIA LUIS FERNANDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - SORIA, LUIS FERNANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 744/16



H20601335686

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ SORIA LUIS FERNANDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 744/16. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 28 de mayo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de SORIA LUIS FERNANDO se encuentra Carente de Interés fiscal, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.